

XXXIII



"2012 año de la nutrición y la activación física"

Saltillo, Coahuila, a 22 de Mayo de 2012
Oficio No. SED/EC/193/2011

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA.
PRESENTE.


En atención a la solicitud de la empresa **Mercados del Real, S.A. de C.V.**, quien ha adquirido un inmueble en el desarrollo inmobiliario denominado Ciudad Nazas San Antonio en la ciudad de Torreón, Coahuila, con objeto de ubicar las operaciones de su séptima tienda de autoservicio en esa ciudad, en la cual invertirá \$42'000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) y generará 100 empleos directos y 100 empleos indirectos, favoreciendo así la economía de la región; por medio del presente le solicito a usted tenga a bien valorar el otorgamiento de los siguientes estímulos fiscales:

- Subsidio o estímulo del 50% en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) que se generará por la compra venta del inmueble en el que operará la empresa.
- Subsidio o estímulo del 50% en el pago del Impuesto Predial respecto al inmueble en el que operará la empresa, por un periodo de dos años.

Lo anterior con fundamento en el artículo 102, fracción VI, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que tenga a bien brindar a mi solicitud, quedo a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO


LIC. JAVIER GUERRERO GARCÍA

c.c.p. Lic. Delfa Leticia Aguilar Álvarez.- Directora General de Gestión.
Lic. Carmen Julia Guillermo Arriaga, Coordinadora Jurídica
Archivo

